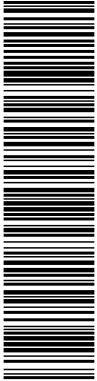


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B44E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 25 DE JUNIO DE 2020.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relación:

- Doña Ana Belén García Mirasierra Sánchez
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Florencia Sánchez Dávila
- Don Félix Huertos Paredes
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Don José Luis Gilgado Arévalo
- Doña Sandra González Cabanillas
- Don Antonio Motiño Rodríguez
- Doña María Álvarez Gallego
- Don Benjamín Sánchez Murillo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 21.00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

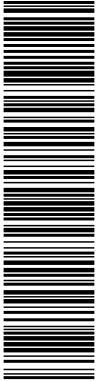
Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

I. PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28.05.2020.

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE interviene preguntando si hay alguna alegación al acta de fecha 28.05.2020, de las 21.00 h, ante lo cual que el Sr. SÁNCHEZ MURILLO alega el siguiente error:

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DAS20C571647872AB87462B44E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/

- En la página once, en el último párrafo, en la penúltima línea, al final donde se habla del pueblo de Esparragosa de la Serena, en la moción para que se declarara Fiesta de Interés Turístico y dice le podrían poner “bulbejo, no burbejo”.

Se somete el asunto a votación, y es aprobado por unanimidad.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Dictamen Favorable de Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 25/06/2020

PRIMERO: No imposición de la tasa por prestación de servicio de Ventanilla Única durante el ejercicio 2020.

SEGUNDO: Reanudar la vigencia de la tasa el 1 de Enero de 2021.

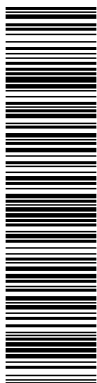
TERCERO: Aplicación de oficio del acuerdo de no imposición de la tasa

CUARTO: Publicación de presente acuerdo en el BOP conforme a lo dispuesto en el TRLRHL

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE interviene manifestando que como habían visto en Comisión Informativa y conforme al acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, este punto corresponde a la eliminación de la tasa de ventanilla única que existe en nuestro Ayuntamiento para el ejercicio 2020.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO interviene manifestando que él solo quiere añadir que se trata de uno de los puntos de acuerdo firmado entre el Partido Popular, Partido Socialista y Unidas Podemos por Zalamea. Muestran su conformidad con el acuerdo todos los portavoces de los diferentes grupos municipales representados en la Corporación, añadiendo por su parte, los Sres. MURILLO DÁVILA y SÁNCHEZ MURILLO que podría incluso eliminarse la tasa, pero que votaran conforme al acuerdo ya adoptado en Junta de Portavoces. Finalmente, el Sr. CENTENO DELGADO arguye que el Partido Socialista va a votar a favor del acuerdo adoptado en Junta de Portavoces y que lo que tenga que venir se hará, se estudiará y cada uno que actué en consecuencia.

Se somete el asunto a votación, y es aprobado por unanimidad



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

3º) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EL ACUERDO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA 4/2020 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Dictamen Favorable de Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 25/06/2020

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2020 mediante suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
011/913.00	Amortización deuda (préstamo ICO)	204.227,2 €
011/911	Amortización deuda	48.805,89

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

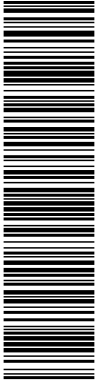
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	253.033,09

SEGUNDO.- Declarar obligatorio la amortización de deuda en virtud del artículo 32 LOEPSF debido a la existencia de remanente de tesorería para gastos generales y superávit en términos de contabilidad nacional. Así como necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará mediante el remanente de tesorería para gastos generales por el importe de la modificación.

TERCERO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente durante el citado plazo, durante el cual los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

QUINTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

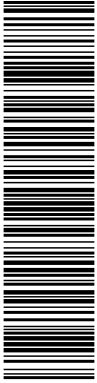
El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE toma la palabra manifestando que como se estudió en Comisión Informativa, se pretende con la aprobación de este expediente es liquidar la deuda porque entiende que al estar sujetos al cumplimiento de determinadas obligaciones financieras, el margen que existe hoy mismo es muy limitado porque tienen que hacer frente a esas obligaciones fiscales, con lo cual es imposible disponer del remanente de tesorería. Es por ello, que el Equipo de Gobierno, ha tomado la decisión, la determinación de liquidar esa deuda, la totalidad de esa deuda, que quede a cero para tener esa flexibilidad a la hora de poder disponer del dinero que tenemos y también para facilitar la elaboración de los presupuestos y disponer de margen de maniobra mucho mayor a no tener que estar sujeto a amortizar deuda.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO, con la venía del Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, toma la palabra manifestando que ellos estaban dudando entre abstenerse o votar en contra. Entienden que el dinero ese podían destinarlo en estos momentos a otras cosas, pero ya hablaron en la Comisión de que por las reglas impuestas no se permite utilizar ese dinero y no tiene mucho sentido que haya un Remanente de Tesorería por importe de 851.000 € y préstamos. Considera que es buena opción la amortización de la deuda, además de tener con ello más libertad. Avanza el voto a favor.

A continuación, el Sr. MURILLO DÁVILA interviene argumentando que van a votar a favor del acuerdo. Después de analizar la situación, y a pesar del remanente obtenido de la última liquidación, es una realidad que los límites para utilizarlo hacen que una opción para poder utilizarlo sea la de amortizar la deuda pendiente que son alrededor de más o menos 250.000€. Recuerda que una de las operaciones, la concertada con el ICO, ha sido refundida hace muy poco. Como manifestó en Comisión Informativa, manifiesta que lo importante es intentar utilizar ese dinero para combatir lo que viene ahora, que es aumento del paro, la falta de inversiones... Si con la aprobación de este acuerdo se aporta una pequeña solución considera afirmativo su voto.

Finalmente es el turno del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. CENTENO DELGADO alegando que como han comentado el Portavoz de Izquierda Unida y el portavoz del Partido Popular, se les da la paradoja de tener un remanente de 850.000 euros y no poder gastarlos. Continúa exponiendo que han hablado con los servicios financieros tanto de Diputación como con la Sra. Interventora y contemplaban la posibilidad que este Equipo de Gobierno hiciera frente a la deuda que tenían. La deuda es de 253.000€ y si se amortiza va a quedar a cero de deuda, lo cual para este Equipo de Gobierno es un orgullo y van a liberar del presupuesto anual unos 130.000 o 140.000 euros todos los años que podrán gastarlo en empleo o en infraestructuras o en lo que se decida. Como se ha manifestado con anterioridad existen límites al gasto del remanente

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382 4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB872462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

y entiende que la aprobación de este acuerdo es la mejor opción que tienen ahora de cara al futuro.

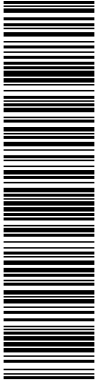
El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE concede un nuevo turno de intervenciones, y el Sr. MURILLO DÁVILA argumenta el por qué a su entender se obtiene el Remanente Positivo de Tesorería y aporta motivos como por ejemplo la inejecución del presupuesto en obras. Añade que la reducción de la deuda municipal arranca desde el año 2011, año en el que tomó posesión como Alcalde, se tenía de deuda más cantidad que el remanente actual. Recuerda igualmente que parte del Remanente actual es heredado y todo ello consecuencia de la aprobación del Plan de Ajuste y el Plan de Pago a Proveedores en ese mandato. Recuerda al Sr. CENTENO DELGADO que sí se puede hacer uso del remanente como se ha hecho para inversiones en el campo de fútbol, adquisición de terrenos de la Peña Lengua, etc...

El Sr. CENTENO DELGADO interviene alegando que quiere aclarar una cosa, porque cada vez que los servicios financieros de este Ayuntamiento le han explicado que es el remanente, le cuesta entenderlo, pero lo que sí sabe con seguridad que el remanente no tiene nada que ver con el superávit anual. También sabe que lo que se puede gastar es el superávit, el remanente está cogido a unos parámetros, inversiones sostenibles, etc... Finalmente quiere recordar que cuando ellos entraron en el gobierno hace cinco años, el Ayuntamiento de Zalamea tenía 800.000 mil euros de la deuda, cuando acabó la legislatura lo quedaron en 400.000 mil euros y han empezado esta legislatura y hoy se alegra que se adopte el acuerdo por unanimidad y se vaya a quedar la deuda a cero.

Cierra el debate el Sr. MURILLO DÁVILA en los mismo términos que anteriormente y concluye con una comparativa de la situación económica en el tiempo con una carrera de relevos y dice textualmente *“que tú a lo mejor ganas la carrera porque ya era el último relevo, pero resulta que vas ciento cincuenta metros más adelante que el segundo porque tus tres compañeros anteriores no habían recorrido mucho”*. Da la enhorabuena a la Corporación en general por acabar con las deudas, y finaliza alegando que es importante acabar con la deuda pero que hay otras muchas cosas importantes para el Ayuntamiento.

Se somete el asunto a votación, y es aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 6 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB872462B44E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

4º) DICTAMINAR, SI PROCEDE, MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDA PODEMOS “PROPOSICIÓN CON MOTIVO DEL 26 DE JULIO: POR LOS DERECHOS LGTBI NI UN PASO ATRÁS”.

Dictamen Favorable de Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 25/06/2020

PUNTO PRIMERO Y ÚNICO

Aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Unidas por Zalamea, Izquierda Unida Podemos.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO, con la venia Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo municipal, la cual se transcribe literalmente a continuación:

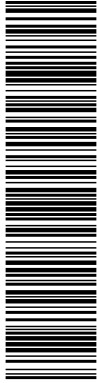
PROPOSICIÓN CON MOTIVO DEL 28J: POR LOS DERECHOS LGTBI, NI UN PASO ATRÁS

Atravesamos tiempos de cambios, de convulsión y de incertidumbre. Los países en los que se han ido consolidando las conquistas históricas del colectivo LGTBI están en peligro de vivir una involución política, social y económica. Las garantías que nos dan los derechos conquistados y refrendados en legislaciones positivas y cuya consecuencia se refleja en sociedades más tolerantes, justas y diversas, pueden sufrir un revés que nos haga retrotraernos a tiempos más difíciles a los que nunca creímos que corriamos el riesgo de volver.

El auge de los movimientos autoritarios de ultraderecha, el populismo conservador y el fascismo, se abren camino en una sociedad asustada y magullada por la crisis sanitaria derivada del covid19 y la posterior crisis económica que se desprende de ésta. Estos movimientos defienden un ideario político que tiene el colectivo LGTBI como uno de sus blancos. En consecuencia, nuestros derechos están en peligro.

Debemos ser conscientes de que nada de lo logrado en materia de derechos LGTBI es irreversible, que nos pueden arrebatar los derechos que tanto hemos luchado por conquistar. Los pasos atrás pueden ser sutiles e imperceptibles, pero una vez iniciado ese camino la evidencia nos dice que el colectivo LGTBI puede acabar orillado, recluso en espacios cerrados, armarizado socialmente y devaluado, con un estatus de ciudadanía de segunda categoría.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB872462B444E2804682B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

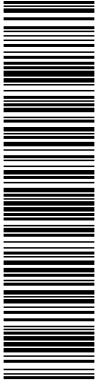
Aunque quede aún un gran trecho para lograr la plena igualdad, la incorporación a la sociedad de la diversidad afectiva y sexual como algo natural y lógico, es necesario, también, asumir y reivindicar lo logrado hasta este momento. Si echamos una vista a los últimos treinta años, los logros de un colectivo que durante tanto tiempo estuvo oculto y fue estigmatizado, como ha sido el colectivo LGTBI, han sido inmensos. Es en esta idea en la que debemos apoyarnos para dar un salto hacia adelante. Lo que se pide es la meta, el horizonte hacia el que avanzar; lo conseguido es el muelle, la fuerza que debe servir de impulso para alcanzar los nuevos objetivos que aún tenemos por delante, sin olvidar que, en esta lucha, hay que dedicar un gran esfuerzo para blindar lo conseguido. El salto adelante significa que hay que evitar, a toda costa, dar ni un solo paso atrás.

Se abre una etapa difícil y muy dura, y más, si cabe, debido a la incertidumbre que planea sobre cuál será el final de esta crisis sanitaria y cómo se resolverá la crisis económica que trae de la mano. Los proyectos que se están desarrollando en materia de igualdad y de visibilidad pueden verse comprometidos con el ascenso al poder de fuerzas contrarias a la dignidad y los derechos humanos, por el fascismo de corte moderno.

El colectivo LGBTI debe tejer alianzas con otros sectores que están o van a ser golpeados por esta nueva versión de las viejas camisas pardas. Buscar los puntos de encuentro, desarrollar solidaridades, compartir luchas, incorporarnos e incorporar a la protesta y a la resistencia a todos estos sectores, contribuir, con nuestro programa concreto, a fortalecer el programa global que arrincone y derrote a las fuerzas reaccionarias, a los grupos de interés involucionistas. Al fin y al cabo, todas las opresiones que vivimos siempre nos afectan más a las obreras. Ser LGBTI afecta a nuestras condiciones materiales, tal y como lo hacen el ser mujer, el ser racializada o el tener diversidad funcional. Es por ello que no podemos olvidarnos de visibilizar todas las opresiones que vivimos como parte del colectivo LGBTI y como clase trabajadora, como la violencia policial racista, el antigitanismo o la xenofobia. Al igual que la lucha de clases, la lucha antirracista debe ser un elemento clave de nuestras políticas y nuestras reivindicaciones. Creemos en un movimiento interseccional, feminista, antirracista y de clase ya que, a diferencia de lo que muestra la imagen mediática de las personas LGBTI, hay personas gais, lesbianas transexuales y bisexuales negras, latinas, magrebíes, gitanas, obreras, pobres y con diversidad funcional. Es por ello que debemos implicar esas voces y esos cuerpos en nuestra reivindicación y luchar conjuntamente. Este año se hace más necesario que nunca apoyar la lucha antirracista y antifascista, la lucha obrera, la solidaridad con las personas migrantes, y denunciar el racismo y la LGTBfobia que nos afecta cada día.

Desde ALEAS IU, además, queremos decir alto y claro que prácticamente un feminismo de clase, abolicionista, antirracista y transinclusivo. Nuestra lucha política enfrenta firmemente a la alianza criminal entre el capitalismo y el patriarcado. Creemos en la solidaridad de todas las mujeres de la clase trabajadora y en los debates colectivos que ponen la vida y los cuidados en el centro, pero no nos interesa una lucha que ahonda en la vulnerabilidad de ninguna compañera. Dejemos de dividir la lucha feminista y desprotegernos. Somos un colectivo atravesado por todo tipo de discriminaciones que

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DAS20C571647872AB87462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

se ven acrecentadas por culpa de una sociedad que nos sigue atacando por nuestra orientación sexual y nuestra expresión de género, y es por ello que debemos estar unidas para plantar cara juntas al patriarcado, el capitalismo y la imposición de la heteronorma.

Este 28 de junio de 2020 tendrá la paradoja de que no podremos gritar lo que somos y por lo que luchamos en las calles, pero nuestra presencia tendrá, sea de forma virtual o simbólica, la fuerza, el peso y la importancia de los momentos clave en los que los pueblos se juegan su futuro.

En base a lo expuesto, El Grupo Municipal de UNIDAS POR ZALAMEA IZQUIERDA UNIDAS PODEMOS PROPONE, que se adopte los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.*

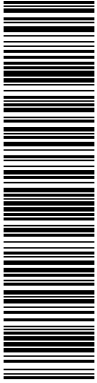
SEGUNDO: *Instar al gobierno municipal a realizar una campaña que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promocióne institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (el día del Orgullo y la Liberación LGTBI).*

TERCERO: *Instar al gobierno municipal a dotar a las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos humanos.*

CUARTO: *Instar al gobierno municipal a poner en marcha programas de formación para el personal de Administración Pública Local, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.*

QUINTO: *Simbolizar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI, colocando el 28 de junio la bandera arcoíris, enseña de la diversidad, en los edificios públicos municipales.*

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

SEXTO: Instar al gobierno central a que promueva la aprobación de una **Ley de igualdad de trato y contra la discriminación de personas LGTBI**, que luche contra la discriminación en el ámbito educativo, laboral, sanitario, en la esfera pública... y a que se acompañe esta Ley de una dotación presupuestaria que posibilite la aplicación real de la misma.

SEPTIMO: Instar al gobierno central a que promueva la aprobación de una **Ley Estatal Trans** que armonice los criterios de las leyes autonómicas existentes, reconociendo la autodeterminación del género y la despatologización de la transexualidad.

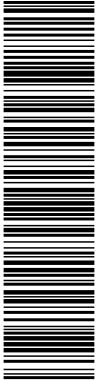
Es cuanto tenemos a bien proponer, al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede.

Por parte del Grupo Municipal Popular, el Sr. MOTIÑO RODRIGUEZ toma la palabra argumentando con respecto al punto número cinco que habría que ver si es legal o no poner una bandera no oficial en los edificios públicos, solo respecto a eso. Van a votar a favor de esta moción, están de acuerdo con casi la totalidad del argumento de la moción.

A continuación, por el Grupo Municipal, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA toma la palabra manifestando que el Partido Socialista por supuesto va a votar a favor de esta moción, que este equipo de Gobierno y el Partido Socialista hace años que está haciendo campaña de visibilización del colectivo LGTBI y, de hecho, todos los años se están poniendo la bandera arcoíris en nuestro Ayuntamiento. Desde hace varios años se han pintado los pasos de peatones con la bandera de arcoíris, el año pasado se pintaron los bancos que están al lado de la parte trasera del parque. Muestra su anhelo de que algún día no se tenga que poner una bandera arcoíris ni que pintar un paso de peatones ni que celebrar o conmemorar un 28 de junio para luchar con esta discriminación. Avanza el voto a favor de esta moción.

A continuación, los Sres. Concejales entablan un diálogo sobre la legalidad y responsabilidad de exhibir banderas no oficiales en edificios públicos, posible ilegalidad de pintar los pasos de peatones con los colores de la bandera arcoíris, conveniencia de denominarlas banderas o pancartas o de si una única sentencia del Tribunal Supremo afianza jurisprudencia o no. Tras lo cual, se somete el asunto a votación, y es aprobado por unanimidad.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

5º) INFORMACIÓN DE LA INTERVENIÓN SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 TRAS LA DETECCIÓN DE ERROR EN LA APLICACIÓN DE AJUSTES EN EL ESTUDIO DE LA REGLA DE GASTOS.

Esta información se rinde en virtud de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales. Toma la palabra esta Secretaría para informar de un error que se ha detectado en el cálculo de la regla de gasto del ejercicio 2018, lo que ha supuesto una modificación en los resultados de dicha regla de gasto de la liquidación correspondiente a la anualidad 2019. Al introducir los datos de la liquidación del 2019 en la Plataforma del Ministerio de Hacienda esta Secretaría advierte un error por omisión en la rendición de los ajustes obligatorios a realizar para el cálculo de la regla de gasto. Se solicita al Ministerio que levante la validación de los datos para introducir los ajustes mencionados. Una vez realizados estos y debido al tratamiento que se da a los remanentes de crédito utilizados para financiar Inversiones Económicamente Sostenibles a efectos de cálculo de la Regla de Gasto, se advierte que en la liquidación del ejercicio 2018 se incumple la Regla de Gasto. Ello trae como consecuencia que la Regla de Gasto no se incumple por la cantidad informada en pleno anterior sino que el dato que arroja ya rectificado el error es de 44.807,87 euros. Por lo que el Plan Económico Financiero que hay que aprobar es por este importe.

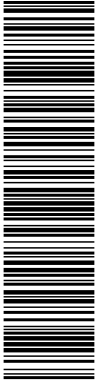
Por último esta Secretaría pide disculpas por el error cometido.

II. PARTE DE CONTROL

6º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Se ha llevado a cabo la desinfección de los distintos parques infantiles y la apertura de los mismos.
- El Ayuntamiento después de mantener reunión con la Junta Directiva de Cáritas, ha asumido definitivamente la Gestión del banco de alimentos tras la renuncia de dicha entidad. Creemos que es una forma de ocuparnos de las familias más vulnerables de nuestra localidad.

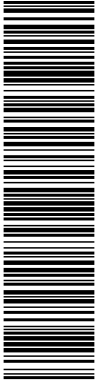
DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

- Existe a disposición de todos los vecinos una persona dispuesta por el Ayuntamiento y el refuerzo de la Mancomunidad de Municipios de la Serena para la gestión del Ingreso Mínimo Vital.
- A partir de esta semana y en virtud de lo dispuesto por la Junta de Extremadura han aumentado las visitas de familiares a la Residencia de Mayores Adolfo Suárez siguiendo estrictamente el protocolo que marca como he dicho anteriormente las autoridades sanitarias y los usuarios pueden salir durante una hora al día del Centro
- Se ha mantenido una coordinación constante con la Coordinación del Centro de Salud para mantener la situación sanitaria actual.
- Ha finalizado el proceso selectivo de Programa Colaborativo Rural. Han sido seleccionadas 10 mujeres para formarse y trabajar en el mismo, así como una coordinadora y un monitor. Su comienzo será el 1 de Julio
- Los trabajos arqueológicos de la Escuela Profesional con sede en nuestra localidad, están sacando a la luz restos presumiblemente romanos de la antigua ciudad de Iulipa en el Olivar de propiedad municipal de Arribalavilla.
- Se ha vuelto a abrir el Gimnasio Municipal con las medias de seguridad pertinente. También se están llevando a cabo otras actividades deportivas dentro de este nuevo periodo.
- Se están manteniendo conversaciones con los propietarios de las parcelas linderas al Camino de Zalamea a Malpartida para la puesta a disposición de la Junta de Extremadura de los metros necesarios para la realización de la obra.
- Después de varias sesiones los portavoces de los 3 grupos políticos acordaron una serie de medidas para combatir la crisis generada por el covid 19.
- También se convocará para el día 6 de Julio a los grupos políticos para la Comisión de presupuestos.
- Continúan las obras de la Casa de la Cisterna Romana, en su fase final.
- Continúan también las obras de la Calle Baillo
- Continúa la obra del Centro Joven de la Antigua Casa de Cultura.
- Sigo desde aquí agradeciendo el comportamiento de nuestro pueblo durante esta durísima época que nos ha tocado vivir y a la cual hemos tenido que hacer frente de la mejor forma posible. Pido responsabilidad a toda la ciudadanía en este periodo para seguir cuidándonos y que la situación sanitaria sea la mejor.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28

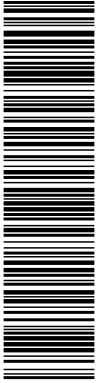


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DAS20C571647872AB87462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

7º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

- DECRETO 9 DE JUNIO DEL QUE SE ACUERDA LA CONTRATACION DE VARIOS TRABAJADORES ENCUADRADAS EN LA BOLSA SOCIAL.
- DECRETO DE 18 DE JUNIO QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE DOCENARIO EXP. 9/2020.
- DECRETO 22 DE JUNIO POR EL QUE SE AMONESTA ANTE EL ACTO MUNICIPAL POR COMISIÓN DE INFRACCION.
- DECRETO DE 23 DE JUNIO POR EL QUE SE DELEGAN FUNCIONES POR AUSENCIA DE ALCALDE.
- DECRETO 24 DE JUNIO POR EL QUE SE PROCEDA LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO FORMATIVO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL “ZALAMEA SPORT”.
- DECRETO 25 DE JUNIO POR EL QUE CONVOCA Y SE APRUEBAN LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR COOPERATIVO RURAL, PARA EL PLAN DE EMPLEO LOCAL. ESE MISMO DÍA TAMBIEN PARA UN OFICIAL DE PRIMERA CON CARGO DEL MISMO PLAN DE EMPLEO.
- DECRETO 25 DE JUNIO POR EL QUE SE AMONESTA POR ESCRITO A EMPLEADOS MUNICIPALES POR COMISIONES DE FALTAS.
- DECRETO 26 APRUEBA LAS BASES QUE VAN A REGIR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVCIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.
- DECRETO DE 28 DE JUNIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ARQUEÓLOGO PARA TRABAJOS OBRA AEPSA.
- DECRETOS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES VARIOS EXPEDIENTES.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB872462B44E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

8º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. SÁNCHEZ MURILLO se realizan las siguientes preguntas y/o ruegos.

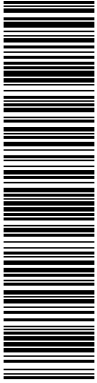
1. P. Sr. ALCALDE, el artículo 154. Licencias especiales de obras y usos provisionales, de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, que entró en vigor el 28 de junio de 2019, determina:

- 1.- Cuando no dificultaren la ejecución de los planes, podrán autorizarse en suelo urbano, urbanizable o rústico, usos y obras justificadas de naturaleza provisional que sean fácilmente desmontables, siempre que no estén expresamente prohibidas por la legislación urbanística o sectorial, ni por el Plan General Municipal.
- 2.- En ningún caso se admitirán como usos provisionales los usos residenciales, el uso vivienda, o los usos productivos o terciarios con vocación de permanencia.
- 3.- Los usos autorizados habrán de cesar, con obligación de desmontar las instalaciones o demoler las obras realizadas, sin derecho a indemnización alguna, cuando así lo acordare el Ayuntamiento, condición que debe ser aceptada expresamente por la persona interesada como requisito previo a su otorgamiento.
- 4.- La eficacia de la licencia quedará supeditada a su constancia en el Registro de la Propiedad mediante nota al margen de la última inscripción de dominio de la finca correspondiente, de conformidad con la legislación hipotecaria.
- 5.- La licencia especial se tramitará de conformidad con lo previsto en las licencias de obra.
- 6.- El Ayuntamiento podrá exigir el depósito de un aval en cuantía suficiente para garantizar la reposición del terreno a su estado inicial.

Como quiera que hay ciudadanos de la localidad interesados en la obtención de licencias de obras provisionales con arreglo a la normativa citada, rogamos que se atiendan sus peticiones, siempre que no impidan el desarrollo del Plan General Municipal de la localidad.

R. Algunas de las que comentas ya están en trámite y en conversaciones para darle la mejor forma posible y que finalice de buena manera.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28

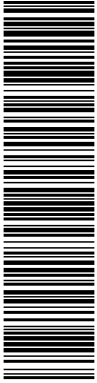


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB872462B44E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

2. P. Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, Sr. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, OBRAS, CAMINOS Y EMPLEO, en la Calle Grifos, que en su día fue suelo urbano, como Vds. saben, hay vecinos interesados en tener los servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado público exterior, colaborando con la Administración en su ejecución, ruego a Vds. que a la mayor brevedad posible, se ejecuten esos servicios por ser de justicia, y decimos por ser de justicia, porque un suelo declarado urbano, y aquél lo fue, no se le puede quitar dicha clasificación como así se hizo. Continúa exponiendo porque un suelo declarado urbano y ahí podemos mirar la jurisprudencia un suelo que se declara urbano, no puede retirarse, aprobar y el quitar la condición de suelo urbano, un suelo urbanizable programado si se le puede quitar, pero a un suelo urbano no se le puede quitar y por eso digo que es de justicia y además que esa clasificación se le quitó en ese momento. Por eso, ruego que esos pequeños servicios que se le hagan, es más la propia Junta de Extremadura y fijaos que no va hacer, se llega el momento pues la urbanización entre el cruce de Zalamea y la glorieta del cuartel de la Guardia Civil, eso no es suelo urbano todavía. Y acordaros que la técnica de la Junta de Extremadura, la de Urbanismo nos dijo que si hacen eso os podéis dar “con un canto entre los dientes”. Y eso es lo que pedimos, que esas cosillas y si eso colaboramos pues mejor, esos albañiles que ponemos el material, que vosotros no ponéis la maquinaria o lo que sea y eso es lo que ruego. Y ya lo he hablado con el Sr. Alcalde e incluso él ha estado allí, y eso es posible que se haga cuanto antes, tampoco no es una cosa de nada. En sentido estricto no habría que hacerlo en su día pero ínsito que fue en su día y tengo y es con el problema el “sitex” creo de Extremadura, y lo tengo aquí, por ejemplo, la Comisión Provincial de Urbanismo apruebo la definitiva delimitación de suelo urbano el 18 de enero de 1978 que apareció en el Boletín Oficial de la Provincia. Después en el 14 de Julio de 1987, la Comisión Provincial de Urbanismo aprueba las normas subsidiarias de Zalamea. Entonces todas estas cosas están, incluso tengo aquí el planteamiento anterior a esto, pero que ocurre que hay planeamiento que no están allí, es cierto que puedes dirigirte a esta gente y le pagas una tasa, que no se de cuento es, si de 50 € o 30 € y te mandan en un C.D. la planimetría la tengo, se puede hacer, yo no lo he hecho. Es lo que ruego, que si se puede hacer que se haga en la medida de lo posible.

3. P. Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, desde el mes de septiembre de 2019 estamos esperando que se traiga al Pleno, la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUR 2.16.2, zona industrial apta para la ejecución de naves, margen derecha de la “peña lengua”, la última vez que le pregunté me dijo que lo traería a este pleno de junio, entendemos que no es de recibo que después de un año de legislatura no esté aprobado el mismo. Le insto a que no pase Julio sin que se traiga para su aprobación.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB872462B44E2804629B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

No es de recibo que después de un año de legislativo, que no esté aprobado el mismo, aprobado inicialmente, me dé la impresión de que, aunque lo aprobemos ya eso no va a ser suelo urbano en esta legislatura y menos construir allí, entonces es que el tema del urbanismo todo es tan lento o no está constantemente trabajando en estos temas o no hay. No le damos solución a lo que la gente que necesita o creemos que necesita. Por favor, traerlo cuanto antes a este pleno).

R. Me comprometí a traerlo. Pero que ha habido un problema técnico y nuestro compromiso y su compromiso es traerlo al siguiente pleno sin duda, para la aprobación si procede por parte de los grupos políticos.

4. P. Sr. ALCALDE, hemos podido constatar, por la documentación que nos ha hecho llegar la Sra. Secretaría General del Ayuntamiento, que ésta, tiene también nombramiento de Interventora Municipal, hecho este irregular, por contravenir Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en concreto:

Artículo 11. Intervención

1.- En las Entidades Locales cuya Secretaría esté clasificada en clase primera o segunda, existirá un puesto de trabajo denominado Intervención, que tendrá atribuida la responsabilidad administrativa de las funciones enumeradas en el artículo 4 de este real decreto.

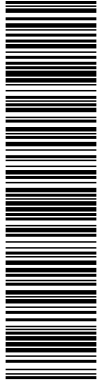
Artículo 8. Clasificación de las Secretarías, determina

1.- Los puestos de trabajo de Secretaría de las Entidades Locales serán clasificados por las Comunidades Autónomas, en alguna de las siguientes clases.

- b) Clase segunda: Secretaría de Ayuntamiento de municipios cuya población está comprendida entre 5.001 y 20.000 habitantes, así como los de población inferior a 5.001 habitantes, cuyo presupuesto supere los 3.000.000 de euros.

A pesar de que no cumplimos con los dos concionantes impuestos por la normativa, la clasificación del puesto de Secretaría es CLASE SEGUNDA, por tanto, deberíamos tener un puesto de trabajo de INTERVENCIÓN no asociado a la Secretaría, esto último es lo que tienen los municipios clasificados como clase tercera, en una misma persona se funden, se acumulan la Secretaría y la Intervención, como quiera que no puede darse en municipios de clase segunda, venimos una vez en solicitar que al menos se dé solución, se legalice la situación dela INTERVENCIÓN, que la propia Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, ha dicho que hay que dar solución.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 16 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

R. Me comprometo a solucionarlo.

6. En el banco que está en la parada de autobuses de aquí, en el tablao, pues eso es un banco que tiene una estructura de hormigón y la estructura de hormigón la gente o el tiempo o lo que sea, ha hecho que la estructura metálica aflore y está peligroso. Mirarlo sino lo habéis visto, lo mismo hasta ahora no ha pasado nada. A lo mejor es cuestión de echarle hormigón o lo que sea para tapar esa parte que esta al aire.

7. La última y no lo ha sufrido hasta hoy él es sobre el camino del que te hablé y te he mandado fotos. Un Sr. que ha arado un camino y que lo ha dejado de tal manera que no se puede transitar con un vehículo que no sea alto. De hecho, hoy he ido con el C5 a poner el riego en todo el olivar, roza un montón y hay un montón de tierra altísima. Rueda que se arregle si se puede. Se trata del punto que se denominado “el camino de la carrera del caballo”, en el km 9.200 m, es él de derecho, que es el camino de la Sierpe, de la derecha te mete a 500 metros.

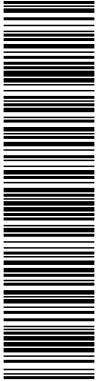
Por el Grupo Popular, comienza el Sr. MURILLO DÁVILA realizando los siguientes ruegos y/o preguntas:

1. Me voy a adherir al ruego del Sr. Sánchez Murillo con el tema de las casas de los grifos porque como bien a dicho él, estaban como urbano y pasaron a ser rústicos pero lo que no ha dicho el Sr. Sánchez Murillo que pasaron a ser rústico con el voto de ustedes, con el del grupo socialista y con el voto de Izquierda Unida concretamente.

(Tras esta intervención, los Sres. SÁNCHEZ MURILLO y MURILLO DÁVILA entablan una conversación sobre el tratamiento de la clasificación del suelo de la zona objeto del ruego por los diferentes instrumentos de planeamiento que han existido en Zalamea de la Serena).

2. En el pleno del 28 de mayo usted manifestó que no habían arreglado el jardín que está al lado del cuartel entre otras cosas porque no se lo habían pedido, sino hubieran pedido inmediatamente lo hubiesen ejecutado por la peligrosidad, está recogido en el acta que hemos aprobado todos, además decirle que como yo lo iba hacer lo hice, llamé al sargento de la guardia civil y le dije que no lo han limpiado este jardín porque no se lo has pedido. Me consta, porque me lo han dicho él que el día 3 de junio, te lo pidió, estamos a finales de junio y no se ha actuado, yo simplemente lo digo no por beneficiar a nadie sino por no perjudicar a los vecinos que además reiteradamente han venido al pleno a quejarse de la situación, es decir, hacerlo, si habéis quedado en hacerlo, Sr. Alcalde a la mayor brevedad y que se pidiera y se pidió el día 3 de junio y hoy estamos a 25 y no se ha hecho yo lo que pido, lo que rogaría, es que cumpla lo que dijo que iba hacer.

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DAS20C571647872AB872462B444E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

R. Lo comenté porque había dudas acerca de la titularidad, que si lo pedirían así lo haría, también he hablado con el sargento y se va hacer. Lógicamente en el pueblo también hay jardines, más necesidades y lo haremos en la medida lógicamente que se pueda.

P. Me están diciendo que no se ha hecho por falta de personal.

R. Que el compromiso es hacerlo, que he hablado con el propio sargento y se hará, sin ningún problema.

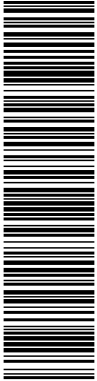
3. En el pleno anterior, le preguntamos si iba abrir la piscina municipal y dijo que sí, que la intención de este Equipo de Gobierno era que sí, que si no cambiaba la situación a peor, que yo sepa la situación no ha cambiado a peor y ahora la decisión es no abrirla. ¿Cuál es el motivo del cambio?

R. Cuando nosotros comentamos que la intención nuestra era abrirla, lo comenté porque lógicamente quería darle evidentemente dar la mayor normalidad posible y las cosas hay que estudiarlas bien, cada decisión porque al final del camino lo que tenemos es la salud. Viendo un poco el comportamiento que podía llegar a tener la situación sanitaria y que estamos observando con rebrotes en muchos sitios y vueltos a reunir otra vez con la gente de sanidad, del centro de salud, vimos que podía existir un riesgo además con la mayoría de las piscinas que tenemos alrededor cerradas, un riesgo que teníamos que asumir lógicamente si decidíamos finalmente abrirlas, vista la situación. Yo personalmente he optado por la prudencia, entiendo que es una decisión que puede generar posturas encontradas y no me cabe duda de que cada uno tiene su opinión al respecto, pero la verdad, he preferido tomar esa medida viendo un poco el desarrollo que se podían dar los acontecimientos y ojalá hayamos hecho bien hayamos hecho lo correcto y se pueda limitar el riesgo no solamente en la piscina sino también en cualquier sitio.

4. Al hilo de esto hemos escuchado todos, todos, hemos visto declaraciones del Sr. Guillermo Fernández Vara manifestando que la Junta apoyaría o que se hiciera la Obra de Teatro de Zalamea durante este año evidentemente yo entiendo que es una decisión municipal y no una decisión autonómica en ningún momento y estamos pues prácticamente en el mes de julio. ¿Cuál es la decisión que ha tomado el Equipo de Gobierno al respecto con esto, se va hacer el teatro este año o no se va hacer este año?

R. (La Sra. SÁNCHEZ DÁVILA) Hemos ido apurando plazos y esperando a ver cómo evolucionaba toda la situación sanitaria y en qué condiciones se podría hacer. Había voluntad por parte de la Junta por supuesto y todo el apoyo del mundo para hacerlo y nosotros también teníamos la voluntad de hacerlo. Pero entendemos que es

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382 4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B444E2804682B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar/documentos/>

inviable porque en primer lugar nosotros no podemos garantizar la salud de las quinientas personas que actúan en el teatro, estamos hablando de personas que en punto de escena son doscientas cincuenta personas en la plaza, interactuando a centímetros, la solución a esa vía es eliminar esas escenas.

Por otro lado, el apartado de lo que son las actividades de calle, todas las actividades de La Era, Las Lavanderas, Bolilleras, Mercado Artesanal y todo lo que son las actividades de calle también se reducía a aislarlas en diversos puntos de la localidad para evitar aglomeraciones y tampoco podíamos garantizar ninguna seguridad ni distancia, porque las calles son muy estrechas y lo bonito del teatro es que todo este junto y no que tengan que poner cada actividad en un punto del pueblo.

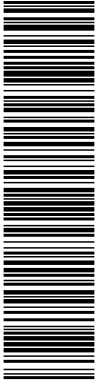
En tercer lugar, tenemos el hándicap de garantizar los servicios y dar una buena calidad a todas las personas que puedan acudir a ver nuestro teatro. Nosotros, el teatro a día de hoy tiene una calidad que por algo ha sido Fiesta de Interés Turístico Nacional, y no podemos perderla y hacer una versión estilo 2.0 del teatro del Alcalde de Zalamea, suponía eliminar las actividades de calle, quitar y dejar solo prácticamente lo que es un escenario. Creemos y entendemos como Equipo de Gobierno y como Concejala de Teatro que esa no es la calidad, que eso no es vender al Alcalde de Zalamea, no es una buena publicidad para años venideros.

Y, por último, no somos comparables a teatros como el de Mérida. En el teatro de Mérida van hacer PCR a todos los actores para que, aunque ensayen con mascarillas los días de función pueden hacer lo que es escenas de acercamiento. Nosotros no tenemos la capacidad económica ni de otros recursos para afrontarlo.

Por lo tanto, hemos considerado después de todo esto, después de haber tenido reuniones con la Directora General, después de haber hablado con la Consejera, después de haber mantenido reunión con los técnicos del Ayuntamiento, con Olga, la Directora, que vino expresamente aquí a mantener una reunión porque hemos estado en contacto estrecho apurando la situación, se ha visto y se ha valorado el que ellos tengan que ofrecer una calidad, una atención y una seguridad, ante todo. Por eso hemos considerado que el teatro del Alcalde de Zalamea este año aún muy a pesar nuestro no se va a poder celebrar. Se hará un comunicado de prensa pero la Junta sí lo sabe.

5. Bueno siguiendo la línea, ¿tienen alguna idea preconcebida de que van hacer con la feria?, es decir, ¿actualmente tienen idea si va a haber feria o no va a haber feria, lo han pensado, lo han tratado, lo han visto?

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:26 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B44E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificardocumentos/>

R. (La Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ) Estamos ahora mismo con la misma situación que el teatro, vamos a esperar un poco para ir viendo cómo va evolucionando todo. Es que ahora mismo, no podemos decir va a haber feria o no va a haber feria, de todas formas, al haber feria sería una feria distinta. Así que es lo único que llevamos y estamos viendo, como todos estamos esperando.

6. Siguiendo esta línea, mi compañero preguntó en el pleno anterior que si tenían previsto hacer campamentos de verano y bueno no lo tenían todavía decidido. ¿Cuál es la idea del equipo de Gobierno en este aspecto?

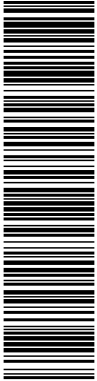
R. (La Sra. SÁNCHEZ DÁVILA) El Equipo de Gobierno no va hacer un campamento de verano como tal y siguiendo todas las medidas de seguridad que se nos piden, vamos hacer talleres infantiles supliendo el campamento con un número menor evidentemente de niños y niñas que vayan a participar, concretamente hoyya se ha anunciado. Va a comenzar el 6 de Julio, a partir del lunes pueden hacerse las inscripciones de todas las personas interesadas en la casa de la cultura, va haber tres quincenas, se van a establecer cuatro talleres diferentes de diez niños. Son talleres paralelos, dos talleres en la casa de la cultura de diez niños cada uno y dos talleres en el pabellón polideportivo de diez niños cada uno que a media mañana se cambia y así se pueden los niños alternar tantas actividades culturales, manualidades, deportivas, turísticos y todo tipo de actividades que se planteen en los diferentes monitores.

7. Hace mes y pico o cerca de 2 meses en la fachada del centro cultural hay puesto un andamiaje y una valla porque se ha caído una losa de la fachada, nos comentaron que iban a proceder a hacer la obra y a cómo está la situación. Se prevé que se va hacer pronto, se prevé que va a tardar porque ya llevamos mes y medio como mínimo con eso así.

R. (El Sr. CENTENO DELGADO) La intención de este Equipo de Gobierno es hacerlo cuanto antes por el peligro, le puedo asegurar que se han pedido ofertas a todas las empresas de construcción, el Técnico se operó y se ha demorado un poquito más. En condiciones normales, el me comentó que la obra una vez que se comience en cinco o diez días. Le puede asegurar que el mes que viene está realizada, porque les urge precisamente por la peligrosidad que les puede causar. Gracias.

P. (El Sr. MURILLO DÁVILA) manifiesta que no le parece muy urgente cuando llevamos mes y pico y no se ha hecho.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB872462B44E2804692B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

8. Le pedimos hace ya bastantes meses la colocación y además dijo que iban hacer de un espacio para poner tapones, para que se pusieran los tapones de plástico, para recaudar fondos para distintos colectivos y a fecha de hoy todavía no se apuesto, ¿tienen idea cuando lo van hacer o va a tardar todavía meses o cuál es la idea?

R. Me comprometí a ello y se va a poner próximamente.

9. Nos han sugerido algunos jóvenes que en la mayoría de los sitios se tiene en cuenta el carnet joven para descuentos en distintas actividades y queremos hacer un ruego que les hacen ellos, es decir, que se tenga en cuenta la gente que tiene posesión del carnet joven para introducir distintas bonificaciones en actividades que haga este Ayuntamiento. Es verdad que en muchos pueblos y ciudades lo hacen y aquí hubo un tiempo que se hacía y llevamos un tiempo que no se hace, entonces sí se puede que se haga.

10. Hablando de camino, ya le ha dicho varias veces y en el último pleno se trató del camino asfaltado de Docenario, de la situación. Evidentemente a mejor no va, va a peor día a día. ¿Cómo está el tema de la actuación que hablamos, tanto como arreglos y caminos, como acceso que hay al final del Barrizuelo para mejorar esa situación que está bastante mal, tienen idea cuando van hacer alguna actuación o todavía no?

R. (El Sr. CENTENO DELGADO) Sabe usted perfectamente que nos han mandado dinero Diputación, todavía no sabemos en qué podemos destinar esos 140.000 mil € y cuando lo sepamos se contemplaría. Le puedo asegurar a usted que de las primeras partidas se dedicarán a tapar los baches. La intención de este Equipo de Gobierno es hacerlo cuanto antes. Y se ha pedido al técnico que valore.

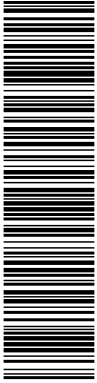
P. Ya se conocen los requisitos y las condiciones del Plan de Diputación. Comenta que igual que se pudo pues no lo sé aportar al campo de fútbol, la cisterna romana o el olivar de la Peñalengua dentro de la obra sostenible puede ser el arreglo sostenible o el arreglo o reparación de un camino en cuanto al tema de remanente que también lo tenemos ahí y podía ser una hora sostenible aparte del dinero que venga aparte de Diputación.

11. ¿Tenemos un nuevo trabajador en las pistas de pádel?

R. (La Sra. SÁNCHEZ DÁVILA) Es un monitor de la Mancomunidad.

12. Hemos hablado los tres grupos políticos y hemos decidido hacer una serie de medidas para paliar el tema del COVID-19 y entienden que hay medidas que hay que hacerlas cuanto antes. Lo que ruego es que, ya que lo han aprobado, están ahí, hay muchas medidas que serían de urgente necesidad y que las hagan. Y que se tengan que traer al

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: Acta Pleno Ordinario 25.06 .2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4PA4N-9CWUJ-B1NOD Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2020 a las 11:55:20 Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.Firmado 28/07/2020 13:28	ESTADO FIRMADO 28/07/2020 13:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 149382_4PA4N-9CWUJ-B1NOD B79DA520C571647872AB87462B444E280462B7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.zalameadelaserena.es/verificar documentos/>

Pleno para que se aprueben pues que se traigan, si están todos de acuerdo y las pueden hacer pero que se hagan cuanto antes, y si son medidas urgentes, que se traten como urgente y se hagan.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO solicita intervenir acerca de lo que han debatido con anterioridad sobre la clasificación urbanística de la zona denominada “Los Grifos”. Manifiesta que desde que hay Ayuntamiento democrático han tenido cuatro nomas Urbanísticas en Zalamea, cuando llegaron en el año 1979, tenían delimitación de suelo urbano, que es lo más bajo que hay y lo aprobó la Comisión Provincial de Urbanismo el 2 de diciembre de 1977, y la zona de los Grifos que estaba como suelo urbano. Después de delimitación pasaron a normas más complementarias y subsidiarias y que las aprobó la Comisión Provincial de Urbanismo, el 28 de abril de 1987, en esa estaba y no está no lo sabe. Y más tarde han tenido unas normas Subsidiarias modificadas con respecto a estas, que se aprobaron por la Comisión Regional de Urbanismo en el año 1993 y en esa ya no estaban los Grifos. Entonces, cree y está pendiente de hablar con el Sr. Aparejador Municipal para que le de los planos del año, de la delimitación de suelo urbano 1987, a ver si donde dejamos ese terreno de ser suelo urbano porque en 1993 ya no lo estaba y cuando intentó entrar en el SITEX, los documentos esos ya no estaban.

El Sr. MURILLO DÁVILA (dirigiéndose al SR. SÁNCHEZ MURILLO) manifiesta que si conserva, como cree que lo debe conservar, las modificaciones que se hicieron al Plan anterior con la entrada en vigor del último Plan, una de las propuestas fue quitar eso, que lo hizo el arquitecto Francisco Barbudo. Dentro de la última propuesta estaba esa porque estaban pagando como urbano y ahora pagan como rústico y ahora pagan más.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO interviene manifestando que solo quiere decir que en la ficha técnica descriptiva pone suelo urbano.

El Sr. MURILLO DÁVILA toma la palabra arguyendo que en las normas actuales están como rústico).

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE levanta la sesión cuando son las 22:37 horas del día 25 de junio de 2020, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz

Fdo.: María José Parras Mendoza